



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** B NINE  
**Número de autorización:** 15465  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 02/06/1981  
**Fecha de Caducidad:** 31/10/2021

**Titular**

**UPL HOLDINGS COÖPERATIEF U.A.**  
Claudius Prinsenlaan 144 A. Breda  
4818 Noord-Brabant  
(Amsterdam)  
Países Bajos

**Fabricante**

**ARYSTA LIFESCIENCE INC.**  
15401 Weston Parkway, Suite 150  
NC 27513 Cary  
USA

**Composición:** DAMINOZIDA 85% [SG] P/P

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Bote (HDPE) de 750 ml, conteniendo 300 g de producto (boca 96 mm)
Botella (HDPE) de 2500 ml, conteniendo 1 kg de producto (boca 96 mm)
Garrafa (HDPE) de 5000 ml conteniendo 2 kg de producto (boca 70 mm)

**Usos y dosis autorizados:**



Nº REGISTRO: 15465

B NINE

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Azaleas y rododendros	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,13 - 0,26	Aplicar cuando el nuevo crecimiento tenga entre 2,5-5 cm de largo, a la dosis indicada, en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		
Crisantemo	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,067 - 0,23	Aplicar a plantas en maceta o para flor cortada, aproximadamente al cabo de dos semanas de la poda del punto de crecimiento, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		
Gardenia	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,13 - 0,26	Aplicar cuando las plantas tengan 2/3 del tamaño final, a la dosis indicada, en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		
Hortensias	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,13 - 0,26	Aplicar cuando el nuevo crecimiento tenga entre 4-8 cm de largo, a la dosis indicada, en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		
Locales y almacenes	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,033 - 0,26	Para instalaciones de viveros. Aplicar a partir de las 2 semanas del repicado cuando las plantas inicien el nuevo crecimiento, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		
Ornamentales herbáceas	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,067 - 0,75	Aplicar a plantas en maceta, cuando el nuevo crecimiento tenga ente 1-1,2 cm de alto, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		
Poinsetia, flor de Pascua	REDUCIR CRECIMIENTO PLANTAS	0,067 - 0,26	Aplicar a plantas en maceta, cuando los brotes tengan ente 5-8 cm de alto, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 700-1.500 l/Ha.
	REGULAR FLORACION		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Azaleas y rododendros, Crisantemo, Gardenia, Hortensias, Locales y almacenes, Ornamentales herbáceas, Poinsetia, flor de Pascua	NP

**Condiciones generales de uso:**

Utilizar solo en invernadero. Aplicar mediante pulverización manual (cultivo bajo) y sistemas de pulverización automático en pórtico elevado. Ningún cultivo puede superar 1 m de altura en el momento de la aplicación.

Se efectuará una sola aplicación por campaña en todos los usos.

En el momento de la aplicación el suelo deberá estar en sazón, las hojas sin rocío, la humedad relativa alta y se evitarán las horas de fuerte insolación.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química y ropa de protección química tipo 3 o 4 tanto en mezcla/carga como en aplicación.

En la limpieza y manejo del equipo se aplicarán las mismas medidas que en aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Ninguno de los cultivos puede superar 1 m de altura en el momento de la aplicación.

En el caso de ser necesario un mayor número de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química.

Plazo de reentrada: 4 días (aplicable en tareas de más de dos horas de duración)

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b><i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i></b>	
<b><i>Pictograma</i></b>	
<b><i>Palabra Advertencia</i></b>	
<b><i>Indicaciones de peligro</i></b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b><i>Consejos de Prudencia</i></b>	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
<b><i>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</i></b>	
<b><i>Pictograma</i></b>	
<b><i>Palabra Advertencia</i></b>	
<b><i>Indicaciones de peligro</i></b>	
<b><i>Consejos Prudencia</i></b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**



**Mitigación de riesgos ambientales: --**

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**